86813

COMPAÑÍA DE CARGA LA CRUZ DEL ILALO LACRIL S.A.

El Triángulo. 2da. Transversal. Vía al Tingo. Telf. 022869912

San Rafael, 25 de Marzo del 2010

INFORME DE COMISARIO

CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

Durante este año se ha continuado con la lucha en contra de los compañeros ilegales, situación que esperamos se solucione con el apoyo de las autoridades respectivas.

También se ha observado que el Sr. Gerente ha actuado de acuerdo a la ley y ha cumplido lo dispuesto por la Asamblea General y el Directorio, cabe resaltar que no percibe ningún sueldo ni reconocimiento como movilización por las labores realizadas, razón por la que agradecemos su buena voluntad y entrega desinteresada a la institución.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como es característica de este tipo de instituciones, la compañía se maneja únicamente con los aportes mensuales de los accionistas para cubrir con los gastos mensuales, razón por la que no son mayores los ingresos y se ha observado un adecuado manejo de los recursos de la institución, también se ha visto morosidad en las cuotas mensuales por parte de los accionistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO

OPINION RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como es facultad de los comisarios hemos venido revisando todos los comprobantes de ingreso y egreso desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, de la misma manera las facturas de respaldo de los gastos sin encontrar inconvenientes, salvo el caso de algunos pagos que han sido debidamente autorizados, pero que por su naturaleza no cuentan con facturas autorizadas por el SRI, situación que ocasionan los gastos no deducibles, pero en definitiva se observa un adecuado manejo de los recursos de nuestra institución.

En conclusión informo que los Estados Financieros presentan razonablemente la información y que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Sr. Luis Gonzalo Paucar Iza

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO